

Riobamba, a 9 de Diciembre del 2.003

Señor
Intendente de Compañías
Ambato.

De mi consideración:

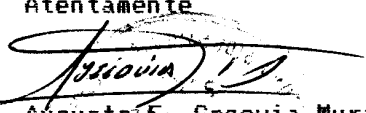
Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente, en representación de UNITRASEEP S.A., me permito poner en su digno conocimiento que se a producido la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR CADA ACCION
ARLOS PACHECO LUIS A. C.C.170442696-2	VELASTEGUI CORONEL LUIS G. C.C.060193381-5.	03 ✓	\$10,00. ✓

Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana con plena capacidad legal. (Acompaño el correspondiente documento).

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


Augusto F. Segovia Murillo
GERENTE GENERAL DE UNITRASEEP S.A. ✓





UNIDADES DE TRANSFERENCIA SELECTIVO Y EJECUTIVO
EL PRADO SOCIEDAD ANONIMA

UNITRASEEP S.A.

fecha: 8 de Diciembre del 2003

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE:

No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
------------	---------------------	-------------------------	-----------------

170442696-2	ARCOS PACHECO LUIS A.	\$.10,00	03 (TRES)
020037160-7	ANDRADE FUENMAYOR ROSARIO A.	-----	--- --

FIRMA

C.C. 170442696-2

FIRMA

C.C. 020037160-7

CESIONARIO:

No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
------------	---------------------	-------------------------	-----------------

060193381-5	VELASTEGUI CORONEL LUIS G.	\$.10,00	03 (TRES)
-------------	----------------------------	-----------	-----------

FIRMA

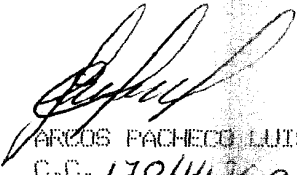
C.C. 060193381-5

Dirección: Avenida Juan Félix Proaño S/N y Chile telefono: 2965215

Riobamba - Ecuador.

1710112001

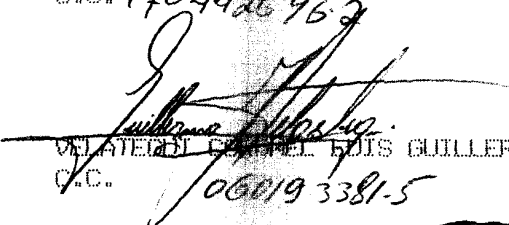
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL ECUADOR; EL DIA DE HOY OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ANTE MI, ABOGADO MARCELO AULLA ERAZO, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, COMPARECEN ARCOS PACHECO LUIS ASDRUBAL, ANDRADE FUENMAYOR ROSARIO ANGELICA Y VELATEGUI CORONEL LUIS GUILLERMO, MAYOR(ES) DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACION QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, FUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICE: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYAS(S) PROPIA(S) DE SU FUSO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PUBLICOS Y POR TALES LA (S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARECIENTE(S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-


ARCOS PACHECO LUIS ASDRUBAL

C.C. 170442696-2


ANDRADE FUENMAYOR ROSARIO ANGELICA

C.C. 020037160-2


VELATEGUI CORONEL LUIS GUILLERMO

C.C. 060193381-5




ABG. MARCELO AULLA ERAZO
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RIOBAMBA

